



INSTITUTO POLITÉCNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Nit. 829.003.214-0 Código DANE 368081003626

"Por la Paz Capacitamos a Colombia"

Barrancabermeja - Santander

Fecha: jueves 03 de 2022

Comunicado No.007

DE: RECTORIA

PARA: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

Estimados Padres de Familia y/o acudientes:

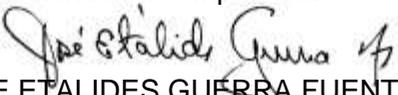
Reciban un Fraternal Saludo, del IPJCM, deseándole enhorabuena, estén gozando de buena salud, después de haberse presentado muchos altibajos de la pandemia.

Ustedes entenderán, que, en la esfera de nuestra Sociedad, en el Campo Educativo, del Sector Privado, hay compromisos, obligaciones y deberes que cumplir; como es el pago de nómina de Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo, más los servicios públicos, que tienen unos costos los cuales nos toca cancelar en fechas estipuladas.

Frente a lo anterior le recordamos:

1. Que el pago de las pensiones se debe realizar en los primeros cinco (5) días de cada mes, es decir, que quienes adeudan el mes de febrero deben cancelar inmediatamente, y que hasta el 5 de marzo tienen plazo para cancelar el mes en curso.
2. Estamos aún a la espera de algunos pagos que han realizado y no ha enviado dichos comprobantes, con el nombre del estudiante y Ciclo o Grado que corresponden.
3. Desde la Administración del Instituto le pedimos disculpas a aquellos estudiantes que no se les ha podido entregar el buso del uniforme, debido a que el proveedor nos ha expuesto, que ha tenido problemas con los insumos a raíz de la pandemia (Tela, Cuellos y Puños); ha hecho el compromiso que en dos semanas a más tardar tendremos los uniformes.

Agradeciendo su comprensión.

Att: 
JOSE ETALIDES GUERRA FUENTES
Rector

Calle 54 # 24-72 Barrio Galán Teléfono: 6126686 – Celular: 3114557696 – E-mail: injocelmut@hotmail.com

Primaria y Bachillerato Formal para jóvenes y adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, según Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997. Institución Aprobada por la Secretaria de Educación del Departamento de Santander mediante Resolución de Aprobación No. 12077 de Julio 13 de 2000, Resolución 0776 de 15 de mayo de 2019 y actualizada por la Secretaria de Educación del Municipio de Barrancabermeja Resolución N°1049 de 30 de octubre de 2020.